

EDICTO de 22 de mayo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 174/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 174/2006.

Denunciado: D. Jorge Juan Sánchez Miñambres.

Domicilio: Avda. Antonio Hurtado, Edificio Trafalgar, P. 1-5-B.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de mayo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97 apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 23 de mayo de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1287/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 1287/2006.

Denunciado: D. Juan Falcón González.

Domicilio: Cl. Hombre Bueno, 14.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valencia de Alcántara.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de mayo de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97 apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de enero de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Hornachos n.º 33, promovido por Profansa 2002, S.L., y redactado por el Arquitecto, D. Juan Antonio Martínez Saura.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 1 de febrero de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcelas 2 y 5 del antiguo recinto ferial promovido por Construcciones Aniceto Centeno, S.L. y Construcciones Arcén, S.L. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco José Gómez Seguro.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del